



Ver documento contractual



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

— 2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Datos de la Orden de compra

Número Orden de compra:

431-4938-OC22

Tipo:

Original

Descripción:

Orden de compra generada por Proceso N° 431-0475-CDI22

Ejercicio:

2022

Fecha autorización:

03/05/2022

Fecha perfeccionamiento:

04/05/2022

Fecha inicio:

4/5/2022

Fecha finalización:

3/9/2022

Estado:

Perfeccionado

Duración del contrato:

4 Meses a partir del Inicio del documento contractual

Datos del proceso de compra

Número expediente:

EX-2022-14843042- -GCABA-HBR

Número procedimiento:

431-0475-CDI22

Tipo:

Bienes

Modalidad:

Sin Modalidad

Clase:

Salud

Encuadre legal:

- Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 28

Número acto administrativo de adjudicación:

DI-2022-16215944- -DGAHBR

Datos comprador

Jurisdicción:

401 - MINISTERIO DE SALUD

Unidad Ejecutora:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Oficina de compra:

431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

Domicilio:

AVDA.LAS HERAS

Código postal:

No definido

Provincia:

Buenos Aires

Teléfono:**Email:**

No definido

Datos adjudicatario

Razón social:

DROGUERIA FAMILY S.A.

Número ente:

269373

Número CUIT:

30-71080734-1

IVA:

No definido

Domicilio:

Valentín Gomez 3443, piso N° 7, depto N° 20

Código postal:

1191

Localidad:

Ciudad Autónoma de BsAs

Provincia:

Ciudad Autonoma de Bs.As.

Teléfono:

1140244597

Fax:

-

Email:

pedidos@drogueriafamily.com.ar

Sello Pyme:**Detalle del documento contractual**

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Empaquetamiento	Especificaciones del proveedor	Precio unitario	Total
1	1	33.07.003.0007.18	TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE Modelo: Para aparato biosensor, en envase por 50 tiras reactivas.	200,00	UNIDAD	Envase x 50 unidades	Ver Detalle	ARS 1474,00	ARS 294800,00

Total documento contractual**Importe total**

ARS \$294.800,00

Importe bonificado

ARS \$0,00

Importe neto

ARS \$294.800,00

Son pesos doscientos noventa y cuatro mil ochocientos con 00/100.-

Detalle de entrega

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Dirección	Teléfono	Plazo	Observaciones
---------	--------	-----------------	-------------	----------	-----------	----------	-------	---------------

Renglón	Opción	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Dirección	Teléfono	Plazo	Observaciones
1	1	33.07.003.0007.18	TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE Modelo: Para aparato biosensor, en envase por 50 tiras reactivas. Ver más	200,00	Av. Las Heras 2670 - Hospital B. Rivadavia - Servicio de Farmacia.	4809-2000 int. 2203	Durante los 5 Días hábiles a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	Entrega inmediata - Insumo incluido en la orden de compra centralizada y no cuentan con stock.

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Eduardo Fernandez Rostello	Director	3/5/2022

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS \$ 58.960,00	0	ARS \$ 58.960,00	% 20,00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS \$ 294.800,00	% 100,00

[Volver](#)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1416-gaae1ef2

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>)



Detalle de Imputación Presupuestaria por proveedor

Número Expediente:	EX-2022-14843042- -GCABA-HBR
Número Proceso de Compra:	431-0475-CDI22
Nombre Proceso De Compra:	ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE - SERVICIO DE FARMACIA
Unidad Operativa de Adquisiciones:	431 - HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Tipo y Número de Formulario de Afectación Definitiva:	ADB-42526

DROGUERIA FAMILY S.A.

Total por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total Objeto	Total imputado	Saldo a Imputar
2-5-9-0 - Otros no especificados precedentemente	ARS 294800	ARS 294800,00	ARS 0,00

Partidas Imputadas

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Importe Devengado	Saldo a Devengar	Acciones
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob							
2022	2-5-9-0	40	0	0	431	52	31	0	4000	0	Tesoro de la Ciudad	Comuna 2	Moneda Nacional	294800,00	0	294800,00	

Compromisos Futuros

Ejercicio	Objeto del gasto	Institucional			UE	Apertura programática					Fuente de financiamiento	Ubicación geográfica	Moneda	Monto	Acciones	
		Ju	SJ	En		Pr	Sp	Py	Ac	Ob						
No existen imputaciones agregadas.																

[Volver](#)



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2022-143-GCABA-DGAHBR

Buenos Aires, Lunes 2 de Mayo de 2022

Referencia: 431-0475-CDI22 DISPOSICION APROBATORIA

VISTO: La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, el Expediente Electrónico N° EX -2022-14843042-GCABA-HBR, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación se tramita el Proceso de Compra N° 431-0475-CDI22 bajo la modalidad de Contratación Directa para la ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, con destino al Servicio de Farmacia, bajo el nuevo sistema de compras electrónicas BAC;

Que, dada la Urgencia se inicio una Contratación Directa en el Sistema BAC, por lo que se cargo la Solicitud de Gasto 431-2450-SG22, y dado que el sistema permite evitar los pasos de Pliego y Disposición al Llamado, se procedió a tramitar la Contratación Directa N° 431-0475-CDI22 cuya apertura se realizó el día 27/04/22 a las 10:30 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 28 inciso 2) de "La Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, obrando autorización de la Dirección General de Abastecimiento para realizar la compra;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura (BAC) se recibieron siete (7) ofertas de las firmas: EXSA S.R.L., RAUL JORGE LEON POGGI, PRISAL GROUP S.A., DONNAX GROUP S.A., NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC ARG, DROGUERIA FAMILY S.A. y MEDI SISTEM S.R.L.;

Que, obra el cuadro comparativo de precios y su recomendación (BAC), según lo manifestado en el Informe Técnico de fecha 28/04/22, de los cuales surge que corresponde la adjudicación de la oferta presentada por: DROGUERIA FAMILY S.A. (Renglón Nro. 1), por resultar oferta más conveniente conforme los términos del artículo 101 de "La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21; solicitándose el precio de referencia al órgano rector, obrando Anexo III DECLARACION JURADA DE INTERESES PERSONA JURIDICA.

Que, según Memorando N° 5127/DGCyC/08, han quedado sin efecto las verificaciones por parte de la Dirección General de Compras y Contrataciones en los procedimientos licitatorios que lleven a cabo;

Que, por Resolución N° 1.226/MSGC/07, el Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, establece como Unidad Operativa de Adquisiciones al Hospital "Bernardino Rivadavia";

Que, en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudique el presente procedimiento.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 102 de “La Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21, y en base a las competencias establecidas en los Anexos que forman parte de dichos decretos,

EL DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONJUNTAMENTE CON LA GERENTE OPERATIVA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONEN

Art. 1°- Apruébese la Contratación Directa N° 431-0475-CDI22 realizada al amparo de lo establecido en el artículo N° 28 Inciso 2) de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) su Decreto N° 74-GCABA-AJG-21 y Adjudíquese la ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, con destino al Servicio de Farmacia, a favor de la firma: **DROGUERIA FAMILY S.A.** (Renglón Nro. 1), por un Importe de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ **294.800,00**).

Art. 2° - Dicho gasto se imputara a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2022.

Art.3° - Emitase la respectiva Orden de Compra.

Art.4° - Regístrese, publíquese en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, BAC y Boletín Oficial, por el término de un (1) día, notifíquese a la empresa oferente según normativa vigente.

Digitally signed by Maria del Carmen Maiorano
Date: 2022.04.29 14:18:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIA DEL CARMEN MAIORANO
Gerente Operativo
HOSP.BERNARDINO RIVADAVIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Daniel Ghirimoldi
Date: 2022.05.02 13:03:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo GHIRIMOLDI
Oficial
Direccion de Gestion Administrativa HBR
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.02 13:03:13 -03'00'